



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

GRUPO DE EXPERTOS
PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
GELAVEX

FUENTES ABIERTAS DE INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE
INVESTIGACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

GUIA DE INFORMACION

CAMPUS VIRTUAL GELAVEX

GUIA DE INFORMACION

FUENTES ABIERTAS DE INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

CAMPUS VIRTUAL GELAVEX

ANTECEDENTES

El Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) fue creado en 1990 en conformidad con el artículo 22 del Estatuto de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y se constituye, por lo tanto, como uno de los órganos asesores de la CICAD.

Actualmente, el GELAVEX se encuentra conformado por dos Sub-Grupos de Trabajo: el Sub-Grupo de Trabajo en Cooperación Internacional y Decomiso y el Sub-Grupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal (OIC), cuyas actividades son determinadas por planes estratégicos que definen líneas de acción y por planes de trabajo que definen actividades concretas a ser desarrolladas de acuerdo con las líneas de acción previamente definidas.

La Propuesta de Planificación Estratégica del periodo 2015-2017 (CICAD/LAVEX/doc.19/14), fue aprobada en el quincuagésimo sexto periodo ordinario de sesiones de la CICAD (CICAD/doc.2162/14) y, por lo tanto, sirve como pauta para las actividades desarrolladas por el Grupo en el trienio 2015-2017.

En la XLI REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS que se llevó a cabo en Lima, Perú los días 1 al 2 de octubre de 2015, la propuesta FUENTES ABIERTAS DE INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO fue presentada y a la vez teniendo como conclusión que las misma estaría Liderada por las Comisiones de Perú y Bolivia, además de ser aprobada por la CICAD en su quincuagésimo octavo periodo de sesiones, celebrado en Trujillo, Perú, del 11 al 13 de noviembre del mismo año.

En ese entendido se elaboró un Sistema denominado Campus Virtual GELAVEX el mismo que se constituye en un ambiente virtual de trabajo donde de manera muy simple, previa autenticación del usuario, se podrá acceder a la diferentes áreas de trabajo.



ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA

Dentro del Campus se han definido diferentes tipos de usuarios para los cual es necesario indicar los permisos de cada uno, así como las responsabilidades, para lo cual se detalla a continuación los perfiles de usuario:

1. TIPOS DE USUARIOS

- Administrador de sistema
- Coordinador País
- Usuario

1. ADMINISTRADOR DEL SISTEMA

1. Perfil

Usuario administrador del sistema, responsable(s) de actualizar la aplicación con nuevos enlaces que los diferentes países soliciten agregar, así como velar por la disponibilidad del sistema.

2. Tareas

- Publicar en el sitio correspondiente los enlaces enviados referente a fuente de información abierta, por los Coordinadores de país.
- Atender solicitudes de Creación de usuarios que los Coordinadores de país soliciten.

2. COORDINADOR PAIS

1. Perfil dentro del sistema

Cada País miembro designará un Coordinar País quien será el punto de contacto oficial del país y responsable de gestionar toda la información correspondiente a su país y coordinar con el administrador del sistema la publicación en los ambientes correspondientes.

2. Tareas

- Identificar en sus países todas las direcciones web (enlaces) que los analistas o investigadores utilizan en el desarrollo de investigación de sus casos, referente a fuentes abiertas de información.
- Definir el tipo o categoría y característica de la Dirección web a remitirse al administrador del sistema, conforme a la clasificación dispuesta para el proyecto.
- Verificar mensualmente la disponibilidad de la dirección web. En caso de no estar disponible, deberá remitir el enlace actualizado.



- Identificar documentación, reglamentos, normativas, presentaciones, reportes estadísticos relacionados al control de lavado de activos, conforme a la clasificación dispuesta para el proyecto.
- Coordinar con el Administrador la publicación de la información mencionada anteriormente en el CAMPUS VIRTUAL.
- Solicitar la creación de usuario analista, para investigadores o analistas de las diferentes instituciones de su país que lo requieran, debiendo enviar la información necesaria al administrador del sistema.

3. USUARIO ANALISTA

1. Perfil dentro del sistema

El Usuario Analista está habilitado para acceder a los diferentes sitios asignados a cada país, tanto a los enlaces como a los documentos que sean publicados, este solo será capaz de consultar y descargar toda la información publicada en el Campus, no teniendo permisos para registrar o alterar la información existente.

2. Atribuciones

- Consultar y acceder a la información publicada en el Campus.
- Comentar o responder a los temas abiertos en el ambiente de intercambio de experiencias.
- Crear temas de discusión en el ambiente de intercambio de experiencias.

DESCRIPCION DEL CAMPO VIRTUAL

La imagen mostrada a continuación muestra el ambiente inicial de la herramienta, posterior a la autenticación del usuario. En este ambiente el usuario podrá seleccionar el área con la que desea interactuar, teniendo las siguientes opciones:

1. Ambiente de acceso a fuentes abiertas de información
2. Ambiente de intercambio de experiencias
3. Ambiente de intercambio de documentación



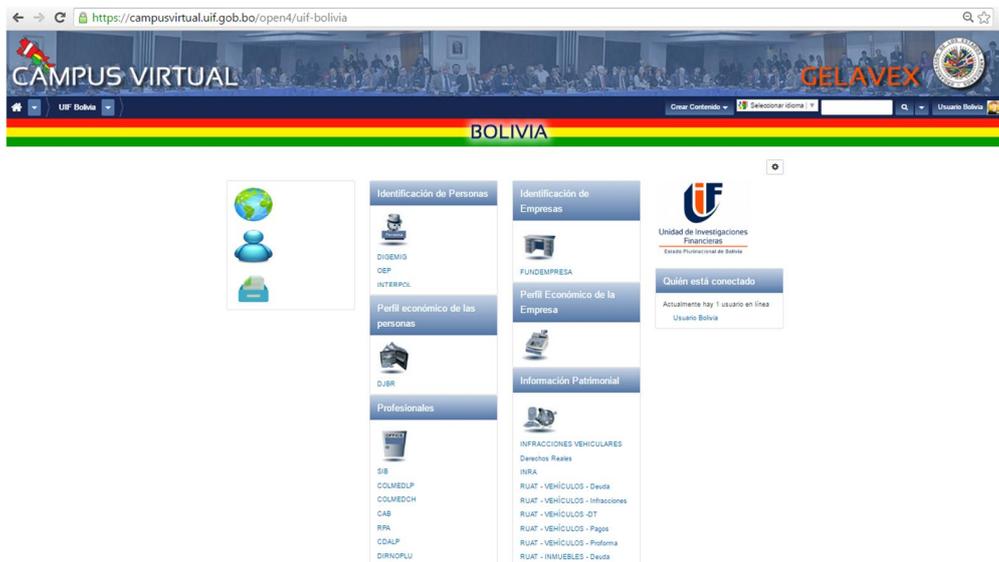


Ambiente de acceso a fuentes abiertas de información.

Esta área permitirá a los miembros del GELAVEX compartir el acceso a páginas WEB de carácter público (algunas de ellas requerirán una suscripción previa), desde las cuales se podrá obtener información relevante de personas y empresas, con la finalidad de coadyuvar a los organismos de investigación criminal en sus investigación del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LAFT) y delitos vinculados.

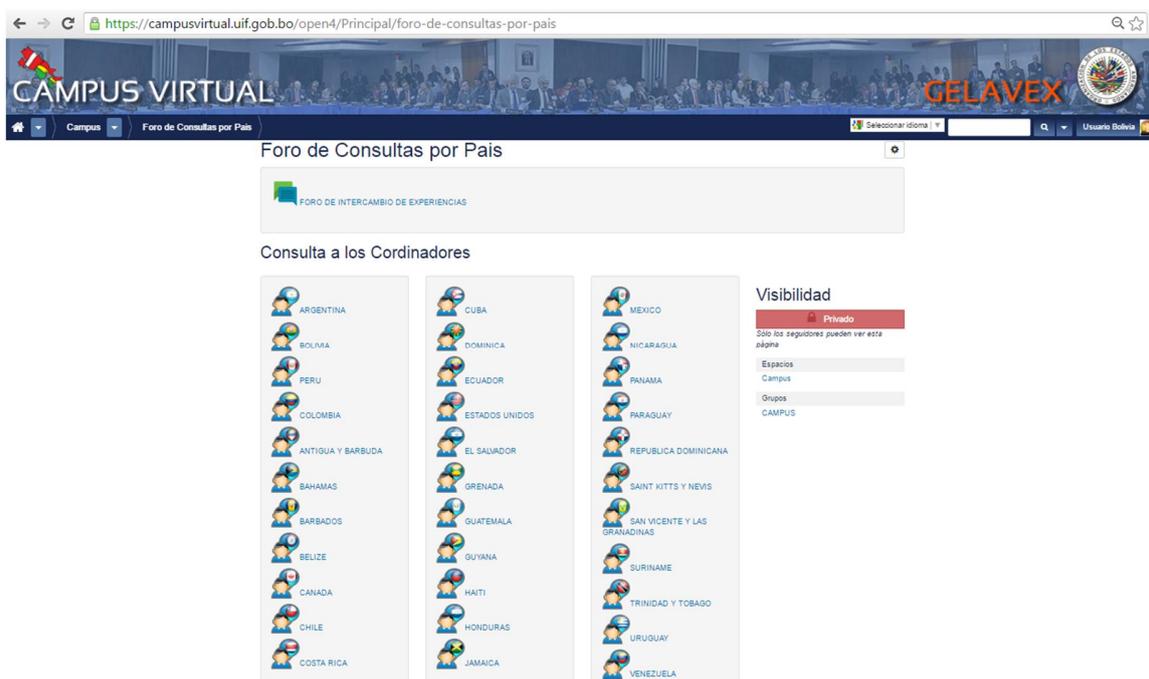


El usuario podrá ingresar a cada país y encontrar los link's o direcciones web de las fuentes abiertas de información disponibles para el país seleccionado, las mismas que estarán clasificadas y ordenadas por el tipo de información que brindan, conforme se muestra en la siguiente imagen.



Ambiente de intercambio de experiencias

El área, bajo el concepto de un foro, está orientada a compartir experiencias, consultas y otros temas de interés de los investigadores. La administración será independiente, por , cada miembro del GELAVEX, en el marco del grado de confidencialidad que considere, podrá realizar las consultas que considere y/o responder las preguntas que estén a su alcance; dentro del sitio destinado a cada País existe otro foro donde los usuarios del Campus Virtual podrán dirigir consultas o aclaraciones de información al Coordinador del País al que ingresó.



The screenshot shows the 'Foro de Consultas por País' interface. The main content area is titled 'Consulta a los Cordinadores' and displays a grid of country icons and names. The countries listed are:

- ARGENTINA
- BOLIVIA
- PERU
- COLOMBIA
- ANTIGUA Y BARBUDA
- BAHAMAS
- BARBADOS
- BELIZE
- CANADA
- CHILE
- COSTA RICA
- CUBA
- DOMINICA
- ECUADOR
- ESTADOS UNIDOS
- EL SALVADOR
- GRENADA
- GUATEMALA
- GUYANA
- HAITI
- HONDURAS
- JAMAICA
- MEXICO
- NICARAGUA
- PANAMA
- PARAGUAY
- REPUBLICA DOMINICANA
- SAINT KITTS Y NEVIS
- SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
- SURINAME
- TRINIDAD Y TOBAGO
- URUGUAY
- VENEZUELA

On the right side, there is a 'Visibilidad' (Visibility) settings panel with a 'Privado' (Private) button and a note: 'Solo los seguidores pueden ver esta página'. Below this, there are three dropdown menus: 'Espacios' (set to 'Campus'), 'Grupos' (set to 'CAMPUS'), and 'CAMPUS'.

Ambiente de intercambio de documentos públicos

Esta área permite el acceso a documentos públicos que los países miembros del GELAVEX tengan a bien publicar, como la legislación y regulación en materia de LAFT del país, presentaciones, memorias, estadísticas, staff, etc. Será administrada por cada miembro de forma independiente a través de su Coordinador País.



Este ambiente, al igual que el de acceso a fuentes abiertas de información, permite visitar el área asignada a cada país y visualizar la documentación publicada, clasificados por tipo de información.





Leyes	
Le y nro 1159	Aprobada y ratifica la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, celebrada en Viena del 25 de noviembre al 20 de diciembre de 1988
Le y 9/10/1945 carta de las naciones unidas	Aprobada la Carta de las Naciones Unidas suscrita en la ciudad de San Francisco de California el 26 de junio de 1945
Le y nro 170	Se incorpora al Código Penal las figuras penales de Financiamento del Terrorismo y Separatismo; la modificación de las Ifiguraciones de los delitos de Terrorismo y de Legitimación de Ganancias Ilícitas; y la asignación a la Unidad de Investigaciones Financieras – UIF, de atribuciones con las que se instituye el régimen administrativo del delito de Financiamento del Terrorismo.
Le y nro 211	Le y del Presupuesto General del Estado - Gestión 2012
Le y nro 262	Decree el Régimen de congelamiento de fondos y otros activos de personas vinculadas con acciones de terrorismo y financiación del terrorismo.
Le y nro 393	Le y de Servicios Financieros
Le y nro 004	Le y de lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz
Le y nro 1430	Aprobada y ratifica la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, de 22 de noviembre de 1969
Le y nro 1768	Modificaciones al Código Penal
Le y nro 2279	Aprobada y ratifica la Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo

OPERACIONES A REALIZARSE EN EL CAMPUS VIRTUAL

A través de sus módulos iniciales que posee el Sistema Campus Virtual, podrá realizarse tres actividades que son fundamentales para la actualización de la información del campus virtual. Estas actividades son el Registro de Fuentes Abiertas de Información, Registro de normativas (relacionadas con el control de lavado de activos) y la creación de temas en el foro colaborativo, las dos primeras que serán realizadas por los Coordinadores de País a través del Administrador del Campus Virtual y la tercera de forma independiente por cualquier usuario que tenga acceso al sistema.

1. REGISTRÓ DE FUENTES ABIERTAS DE INFORMACION.

Los Coordinadores País definirán los enlaces o direcciones de páginas web que se constituyan como fuente de información abierta de su país, para lo cual deberán estar clasificadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Antecedentes criminales



- Identificación de personas.
- Identificación de empresas.
- Información patrimonial
- Información crediticia
- Profesionales.
- Perfil económico de la empresas
- Perfil económico de las personas
- Servicios
- PEPs- Personas expuestas públicamente.
- Otros

Esta información será enviada al Administrador del Sistema vía correo electrónico mediante hoja electrónica y a través del Coordinador País.

2. REGISTRO DE NORMATIVAS.

El Coordinador País establecerá la información en cuanto a normativas reglamentos o leyes que sean públicas y que se puedan compartir en la plataforma.

El coordinador clasificara esta información en:

- Leyes
- Decretos
- Resoluciones
- Instructivos
- Otras normativas
- Presentaciones
- Estadísticas
- Memorias

Una vez clasificada la información el coordinador podrá subir esta información al área signada a su país en el CAMPUS, y en el sitio de correspondiente a normativa, debiendo aclarar que este privilegio de subir documentación estará asignado a los Coordinadores de País y solo en su sitio de país asignado.

3. CREACION DE TEMAS EN EL FORO COLABORATIVO.

El sistema cuenta con un área o sitio destinado a compartir o intercambiar conocimiento en el cual, cualquier persona con acceso al sistema, sea este



Coordinador país o Usuario analista, podrá crear nuevos temas en el ambiente de intercambio de experiencias, debiendo tomarse en cuenta que el fin de esta área es el intercambio de conocimiento en temas relacionados a investigación de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Una vez creado el tema, todos los usuarios podrán agregar comentarios o respuestas al mismo.

SOLICITUD DE ACCESO AL CAMPUS VIRTUAL GELAVEX

Solicitud de Usuario

Las solicitudes de usuario para acceso al Campus Virtual GELAVEX se realizaran por intermedio de los Coordinadores de País previa su verificación de autenticación de identidad del solicitante ante el Coordinador País, para esto el Coordinador país podrá establecer procedimientos internos, esta solicitud de acceso deberá ser remitida por el Coordinador País al correo campusvirtual@uif.gob.bo, indicando la siguiente información:

País:

Nombre completo:

Institución a la que pertenece:

Cargo:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Una vez remitida la solicitud, el Administrador del Sistema remitirá vía correo electrónico el Usuario y Contraseña Asignado.

Solicitud de Cambio de Coordinador País

Las Solicitudes de Cambio de Coordinar País deberán realizarse vía correo electrónico por el representante de cada país ante la Secretaría Técnica de Gelavex, debiéndose tomar en cuenta que debe ocupar una posición similar al de un analista especializado en investigación de gabinete, pudiendo pertenecer a la UIF, a la policía, a la fiscalía o a otro organismo de investigación criminal y contar con experiencia en búsqueda y análisis de información.



Esta información deberá ser enviada a la SE/CICAD (amalvarez@oas.org) con copia a la Delegación de Perú (dlinares@sbs.gob.pe) y a la Delegación de Bolivia (alejandro.taboada@uif.gob.bo, campusvirtual@uif.gob.bo), indicando los siguientes datos sobre la persona designada:

País:
Nombre y apellidos:
Institución a la que pertenece:
Cargo:
Correo electrónico:
Teléfono:

Solicitud de Baja

Con el objetivo de mantener la confidencialidad y seguridad del Campus Virtual SICAD-GELAVEX, se establece dos tipos de Baja: Baja de Coordinador País y Baja de Usuario.

Baja de Coordinador País, para este propósito los delegados de cada país deberán Comunicar la Correspondiente Baja de Coordinadores País vía correo electrónico la misma que deberá ser enviada a la SE/CICAD (amalvarez@oas.org) con copia a la Delegación de Perú (dlinares@sbs.gob.pe) y a la Delegación de Bolivia (alejandro.taboada@uif.gob.bo, campusvirtual@uif.gob.bo).

Baja de Usuario, para este propósito los Coordinadores País deberán comunicar la correspondiente Baja de Usuario, solicitando la baja de usuario al Correo: campusvirtual@uif.gob.bo, indicando la siguiente información.

País:
Nombre completo:
Institución a la que pertenece:
Motivo:

